

# PlantaDoce.

Entorno

## Castilla y León aprueba el uso obligatorio de la mascarilla a partir de este sábado

El Ejecutivo regional indica que el elemento de protección deberá usarse en la calle, ámbitos urbanos al aire libre y espacios cerrados de uso público, aunque se mantenga la distancia de seguridad.

PlantaDoce  
16 jul 2020 - 16:00



Castilla y León decreta el uso obligatorio de la mascarilla. **El Ejecutivo regional ya ha tomado la decisión y la medida entrará en vigor a partir de este sábado.** La comunidad autónoma impondrá el uso obligatorio del elemento de protección en las vías públicas, incluso aunque se mantenga la distancia de seguridad.

El Gobierno regional presidido por Alfonso Fernández establece que la mascarilla también se deberá llevar en ámbitos urbanos al aire libre y espacios cerrados de uso

---

# PlantaDoce.

---

público. **Castilla y León es la decimotercera comunidad que aprueba esta medida** después de que Cataluña fuera la primera en anunciarla el 8 de julio.

**Baleares, Extremadura, Andalucía, La Rioja, Navarra, Murcia, País Vasco, Cantabria, Aragón, Asturias y Galicia han implantado el uso obligatorio de la mascarilla.** Por otra parte, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Comunidad Valenciana y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla aún no han establecido la normativa.